



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110012205000201984872-01
RADICADO INTERNO:	84872
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE INSTITUCIONES DE EDUCACION "SINTIES"
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	17-06-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 1689-2020 ANULAR EL LAUDO en las clausulas 3, 4, 5..., y de las clausula 1 las expresiones..... - NO ANULAR las demás disposiciones atacadas - MODULAR las clausulas 13..... - No acceder a la devolución del laudo - SIN COSTAS - ACLARA VOTO Dra. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO y SALVA VOTO PARCIAL Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 03/08/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 03/08/2020, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria




Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06-08-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17-06-2020.

SECRETARIA  _____.